



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024, DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN JUAN Nº 14 Y PASAJE COMANDANTE Nº 3 Y 6, PROMOVIDO POR PERSEPOLIS INVESTMENTS S.L. (EXPTE. PL 36/2023).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a la Modificación del Estudio de Detalle (PL 36/2023), cuyas fincas se encuentran incluidas en el ámbito del PERI Centro y dentro del Conjunto Histórico Artístico del Centro, incoado BIC por Resolución de 18-07-1985 e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por Decreto 88/2012 de 17 de abril (BOJA núm. 83 de 30 de abril de 2012); así como en el ámbito del Entorno de la Iglesia de San Juan que fue inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento según Decreto 453/2019 de 9 de abril. (BOJA de 15 abril 2019).

El presente procedimiento tiene por objeto la modificación del “Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Calle Comandante 6”, que ha tenido aprobación definitiva el 29 de noviembre de 2018 (BOP 11/6/19), ello con la finalidad de ampliar su ámbito a las parcelas sitas en Pasaje Comandante nº 3 y C/ San Juan nº 14, autorizándose su agrupación parcelaria sin modificar de los demás parámetros de ordenación aprobados, que serán de aplicación a la parcela agregada; y justificándose la necesidad de tramitar el instrumento conforme las determinaciones del apartado 9.3 del artículo 12.4.2. de la normativa del del PGOU de 2011 de Málaga.

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día **12 de Abril de 2024** se acordó **Aprobar inicialmente** la Modificación del Estudio de Detalle en calle San Juan, 14 y Pasaje Comandante 3 y 6, promovido por la entidad Persépolis Investments SL de acuerdo con documentación técnica presentada con fecha 29 de enero de 2024 y Resumen Ejecutivo presentado el 13 de febrero de 2024. Todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 4 de marzo de 2024 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Asimismo se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a

Código Seguro De Verificación	3EY2NB4w3XwRyx7KDAo3Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	22/04/2024 13:09:47
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3EY2NB4w3XwRyx7KDAo3Jw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DE-LA-MODIFICACION-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-CALLE-SAN-JUAN-N-14-Y-PASAJE-COMANDANTE-N-3-Y-6/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.



Código Seguro De Verificación	3EY2NB4w3XwRyx7KDAo3Jw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/04/2024 13:09:47
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Página	2/2		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3EY2NB4w3XwRyx7KDAo3Jw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

